



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

### PROPUESTA

#### “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE APOYO A CRUZ ROJA”

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**CRUZ ROJA ALCANTARILLA** tiene entre sus múltiples facetas la de dar cobertura a las necesidades de más de cincuenta familias de nuestro municipio que atraviesan por serias dificultades económicas. En concreto, durante este año ha concedido ayudas para alojamiento temporal, pago de servicios básicos del hogar (luz, agua, gas...), y ayudas de farmacia y de manutención, todo ello por un valor de 12.500€.

Este Ayuntamiento contrajo una deuda de 66.000€ en el año 2011 con esta Institución, Cruz Roja Alcantarilla redujo la cantidad a 46.000€ con el fin de facilitar el pago de dicha deuda, esta cantidad fue comprometida mediante convenios de colaboración firmados por este Ayuntamiento. Desde entonces, han sido varias las promesas de pago realizadas por el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular y también por el actual, que llegó incluso a comprometerse en incluir esta cantidad en los presupuestos municipales, hecho que no se cumplió.


Es imprescindible que el Ayuntamiento asuma su compromiso con Cruz Roja, evitando la asfixia de la propia Entidad y de las familias que dependen de su inestimable labor.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

- 1- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a cumplir con la Moción aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento para dar Apoyo a Cruz Roja.
- 2- Instar al equipo de gobierno municipal a destinar una partida, por importe de 46.000 Euros en concepto de pagos debidos por colaboración a través de distintos convenios para Cruz Roja Alcantarilla.
- 3- Instar al equipo de gobierno municipal a realizar modificación de crédito de la partida 1040 4321 622, hacia la partida 10201 2310 489, de los Presupuestos Municipales de 2016, prorrogados para el 2017, por importe de 46.000 Euros.
- 4- Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)

Alcantarilla a 7 de diciembre de 2016



Gabriel Esturillo Cánovas  
Portavoz Grupo Municipal Socialista